

DECRETO ALCALDICIO N° 1432

CONTULMO, 07 Julio 2017.-

VISTOS:

- 1) La Ley N° 20.981, publicada el 15-12-2016, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2496 del 14/12/2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Art.82 y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03 del 14/12/16, que aprobó el Presupuesto Municipal año 2.017.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 07 de Julio de 2017, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 17 de fecha 03 de Julio 2017, según Certificado del Secretario Municipal N° 64 de fecha 07 de Julio de 2017.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN MS.-

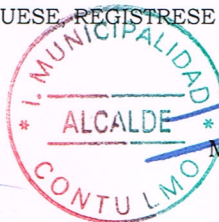
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
13,03,002,001	PROGRAMA MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	119.925
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS EN MS	119.925

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
31,02,004,096	PMU MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS CONTULMO	59.983
31,02,004,097	PMU CONST. CIERRA PERIMETRAL CANCHA FUTBOL CALEBU	59.942
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN MS	119.925

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAR/sar.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- DAF-Contabilidad